

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO 595-2015

24 NOV. 2015

Doctor  
Fabián Usinia  
**Procurador Síndico Municipal**  
Arquitecto  
Mauricio Villacreses  
**Director de Planificación**

Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 17 de noviembre de 2015, acogiendo el contenido del informe 016-SC-COP-2015, (FW 60413) de la Comisión de Obras Públicas, que recomienda al Concejo Municipal aprobar en segundo y definitivo debate la “Ordenanza para regular la enajenación de fajas municipales”; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; en concordancia con lo prescrito en el artículo 322 del mismo cuerpo legal que en su parte pertinente señala: “Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.... El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos...”; y, considerando que el proyecto de la citada Ordenanza se encuentra aprobada en primer debate mediante Resolución 505-2015, adoptada en sesión ordinaria del martes 6 de octubre de 2015, **RESOLVIÓ**, aprobar en segundo y definitivo debate la “Ordenanza para regular la enajenación de fajas municipales”.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



c.c: Catastros    Com. OOPP    Archivo (expediente)    Sec. Ejec. Alcaldía    Financiero    Planeación Estratégica  
Administrativo    RC.  
MV/Sonia Cepeda  
2015-11-23